



EL LOGRO DE RESULTADOS REQUIERE MEDIOS APROPIADOS

En pleno cierre del año 2001, con sus balances y resultados, la adecuada combinación de las capacidades técnicas, financieras y humanas, cuantitativamente, pero mucho más cualitativamente, permite persistir en el logro de los objetivos fijados. La calidad del factor humano, del conocimiento técnico, del soporte adecuado y eficiente resulta siempre fundamental. El azar, las buenas intenciones, las asistencias inadecuadas, son muletas, no motores para la seguridad del proyecto.

Avanzando en la profesionalización

El R.D. 39/97 de 17 de enero establecía para el desempeño de las funciones preventivas tres niveles:

- Básico, formación 30 horas.
- Técnico Grado Medio.
- Técnico Superior.

Pocos meses más tarde, el R.D. 949/97 de 20 de junio (Mº de Trabajo y Asuntos Sociales) fijaba ya el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales.

El último paso lo constituye el R.D. 1161/2001 de 26 de octubre (BOE 21/11/01) del Mº de Educación, Cultura y Deporte estableciendo el título

de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

Este último por sus atribuciones funcionales, competencias y perfil, correspondería al Técnico de Grado Medio.

Independientemente del acierto o no en las denominaciones, es de gran importancia la homologación de competencias profesionales. Son un paso significativo en el avance a niveles superiores de competencia a través de una normalización curricular universitaria.

Los criterios generales para el establecimiento de programas formativos para el desempeño de las funciones se puede considerar que pasa de 40 a 300 horas en

el nivel básico y de 300 a 2000 horas en el nivel intermedio.

Estamos hablando de un coeficiente medio de 7 en cuanto a la profundización de programas y conocimientos.

Es sin duda un paso adelante significativo, acorde con la importancia de las tareas, en clara oposición a la ligereza contemplada en muchos casos mediante designación de trabajadores dotados con un ligerísimo barniz de un cursillo genérico de 30 horas como todo bagage y un «soporte» de contrato* puntual (no concierto) por todo modelo de gestión.

* Véase informativo del 14/09/01

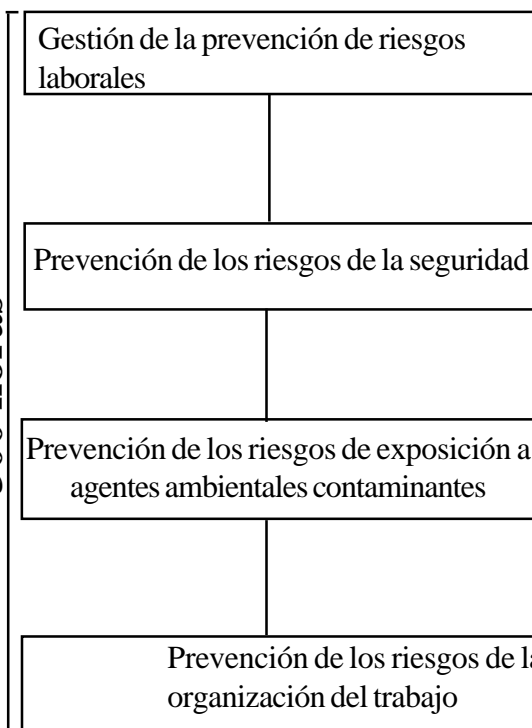


Itinerario formativo

R.D. 949/97 de 20 de junio

PREVENCIONISTA DE RIESGOS
LABORALES

Nivel F.P. ocupacional
Módulos

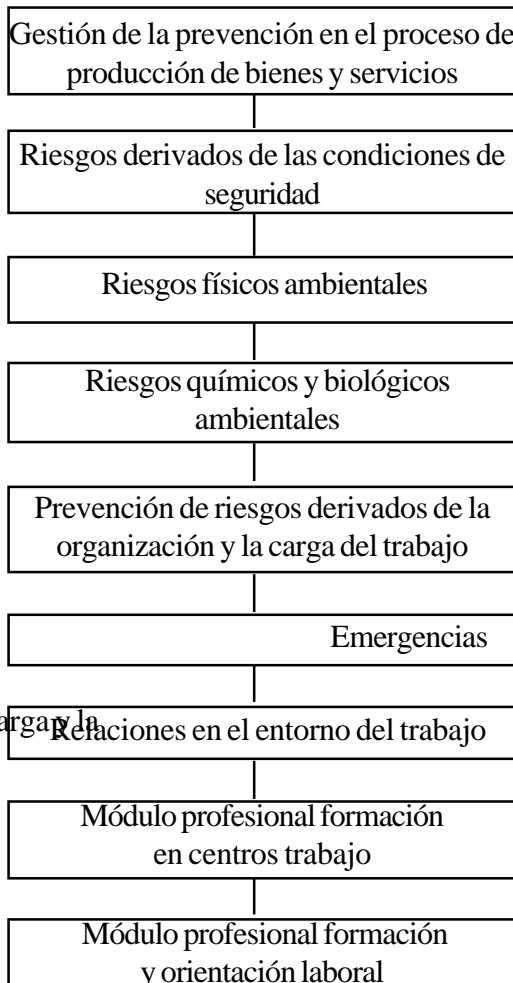


300 horas

R.D. 1161/2001 de 26 de octubre

TECNICO SUPERIOR PREVENCION
DE RIESGOS PROFESIONALES

Título F.P. Específica
Módulos profesionales



2000 horas.

ATRIBUCIONES FUNCIONALES
Competencias y perfil*

Las capacidades y competencia funcional del **Prevencionista de Riesgos Laborales**, según el art. 2 Anexo I del R.D. 949/97, son asimilables a las de nivel básico de R.D. 39/97.

El nivel competencial según art. 2.1.2 del Anexo R.D. 1161/2001 corresponden al perfil de **Técnico de Grado Medio** establecido en el R.D. 39/97. Específicamente se manifiesta su capacidad para desempeñar las funciones como trabajador designado por el empresario, pudiendo formar parte también de los servicios de prevención controlando las actuaciones que originen riesgos.

* Véase Informativo de 18/06/01

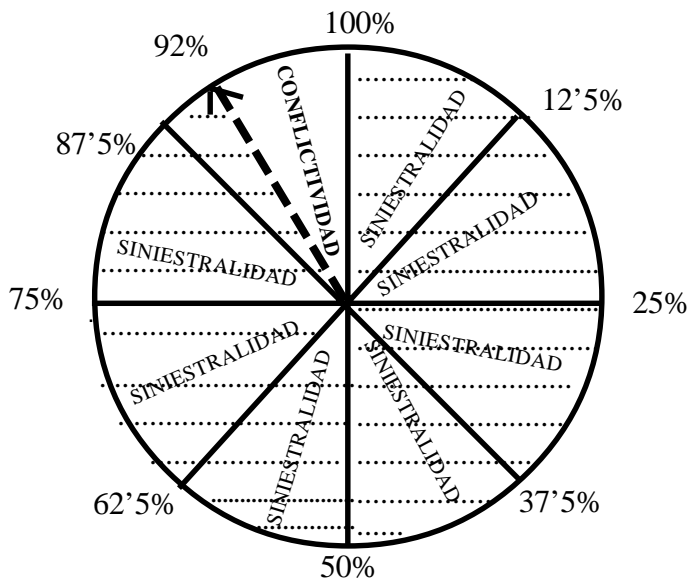
i n f o r m a t i v o



informativo

Horas de trabajo perdidas por siniestralidad y huelgas

De acuerdo a cifras estimadas provisionales, según fuentes sindicales y de la CEOE, en el año 2001, hasta noviembre, **se perdieron 155 millones de horas de trabajo** por accidente y por huelga. Según la patronal el número de horas perdidas por huelga ascendió a 11.698.676 (lo que refleja un incremento del 9'75% respecto a igual período del año anterior). **El peso específico de las horas perdidas por siniestralidad asciende a un 92% del total.**



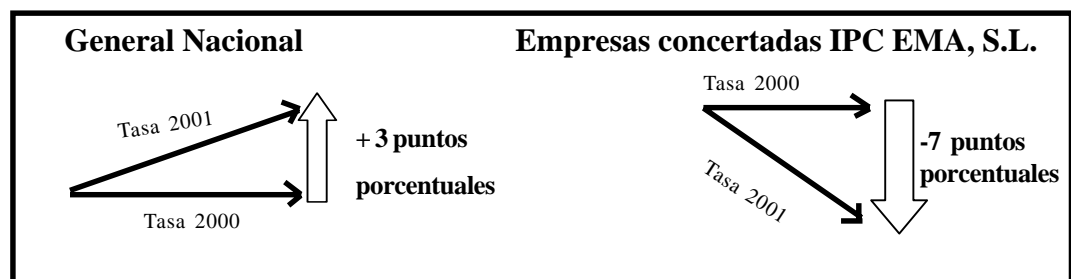
Estas cifras muestran cómo la huelga, por su impacto puntual (unidad completa, todos los miembros al unísono) nos sensibiliza.

El daño profundo del goteo persistente de miembros restados nos embota los sentidos e inconscientemente dejamos de percibirlo a pesar de su presencia continuada con efectos acumulativos devastadores.

92% siniestralidad + 8% conflictividad = 155 millones de horas perdidas.

Evolución de la siniestralidad

La acción preventiva en su definición es permanente y continuada. Es gestión y como tal objeto de balances, memorias y planificación. En el cierre del ejercicio del 2001, la tasa de siniestralidad, según datos provisionales, ha aumentado 3 puntos respecto al año anterior. El resultado medio de nuestras empresas concertadas ha mejorado 7 puntos respecto al año 2000.



Toda gestión mide su eficacia por la mejora continuada. El soporte y asistencia eficaz para la empresa ha de ayudar a que ésta alcance los beneficios asistida de forma personalizada según sus necesidades, con orientación clara a resultados.